



INFORME DE AUDITORIA DE LA CUENTA
JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN
NOMINATIVA A FAVOR DE CLUB DE HOCKEY
MOLINA SPORT PARA LOS GASTOS DE GESTION
DE LA TEMPORADA 2021/2022 CONCEDIDA
POR EL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES

CAPITAL CONSULTING AUDITORÍA Y GESTIÓN, SLP
K2 AUDITORES, SLP
D. ALCIBIADES TRANCHO LEMES

Avda. Rafael Cabrera, 18 - 6ºA

35002 Las Palmas de G.C. - Las Palmas

Tlf.: 928.98.15.28 - 616.37.70.19

Fax: 928.98.07.66 - 911.41.24.38

E-mail: administracion@capital-consulting.es

Web: www.capital-consulting.es

INFORME DE AUDITORIA DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT PARA LOS GASTOS DE GESTION DE LA TEMPORADA 2021/2022 CONCEDIDA POR EL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES.

BENEFICIARIO: CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT
EXPEDIENTE: 18560/341/480010722

**AL SECRETARIO DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE
GRAN CANARIA**

I. INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N.º 2022-0309, de 27 de junio de 2022, por el que el Presidente del Instituto Insular de Deporte de Gran Canaria, concede una subvención nominativa a favor de **Club de Hockey Molina Sport**, y aprueba las bases reguladoras de la misma que establecen la obligatoriedad de acompañar la cuenta justificativa de informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, hemos sido designados por el **Club de Hockey Molina Sport**, con C.I.F. G-35.512.375 y domicilio en la Calle Fortunata, n.º 1, Local- C.P. 35.012 – Las Palmas de Gran Canaria.

Una copia de la cuenta justificativa, Memoria de Actuación y Memoria Económica, firmada por la beneficiaria a efectos de identificación, se acompañan como Anexos I, II y III al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la entidad beneficiaria **Club de Hockey Molina Sport**, concretándose el alcance de nuestro trabajo en la revisión de la cuenta justificativa con el alcance establecido en la Base 9ª del Decreto 2022-0309 de 27 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de la subvención directa.

Las comprobaciones han sido efectuadas por la firma auditora como único equipo de control en fechas próximas a la emisión de este informe, interviniendo D. Alejandro Molina Carrasco, como responsable por parte de la entidad **Club de Hockey Molina Sport**.

II. DATOS DE LA OPERACIÓN OBJETO DE CONTROL

La subvención objeto de comprobación ha sido concedida a la entidad **Club de Hockey Molina Sport**, con cargo a la aplicación presupuestaria 18560/341/480010722, del Presupuesto, y de los planes Estratégico y Operativo de Subvenciones 2022 del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, para los “gastos de gestión de la temporada 2021/2022”. El importe aprobado de la subvención es de 150.000 euros que representa un 43,39% sobre un presupuesto total de gastos de 345.730,43 euros.

El importe concedido ha sido calculado sobre la base del presupuesto de ingresos y gastos presentado al Instituto Insular de Deportes que sigue a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT-GRAN CANARIA-G35512375 TEMPORADA 2021/2022	
	IMPORTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROXIMADO TEMPORADA 2021/2022	345.730,43 €
1.-Ingresos por subvenciones	345.727,43 €
1,1 Nominada Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria	150.000,00 €
1,2 Desplazamientos Dirección General de Deportes Gobierno de Canarias	25.000,00 €
1,3 Nominada Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias	70.000,00 €
1,4 Subv Diferente al Fútbol Instituto Municipal de Deportes Ayuntamiento L.P.	8.500,00 €
1,5 Nominada Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de L.P.G.C.	40.000,00 €
1,6 Promoción de Las Palmas de Gran Canaria	20.000,00 €
2.-Ingresos propios	32.230,43 €
PRESUPUESTO DE GASTOS APROXIMADOS TEMPORADA 2021/2022	345.730,43 €
1. -Alquileres	40.000,00 €
2.-Gastos de Personal	119.457,00 €
2,1 Sueldos y Salarios	96.457,00 €
2,2 Seguridad Social y Administraciones Públicas	23.000,00 €
3.-Servicios de profesionales Independientes	41.673,43 €
3,1 Preparador Físico	3.000,00 €
3,2 Entrenador	14.500,00 €
3,3 Gestor club	17.000,00 €
3,4 Asesoría	2.000,00 €
3,5 Auditor	4.000,00 €
3,6 Abogado	500,00 €
3,7 Audiat (Servicio LOPD)	300,00 €
3,8 Prevención	373,43 €
4.-Publicidad y Relaciones Públicas	26.500,00 €
4,1 Vulcano Mediagroup (Streaming)	14.000,00 €
4,2 3 Com Marketing (Web, RRSS y Prensa)	7.500,00 €
4,3 En Impresión (Publicidad vinilo vallado)	3.700,00 €
4,4 Eugenio Cobarrubias (Serigrafía vestimenta club)	1.300,00 €
5.-Material de Oficina e informatica	2.500,00 €
6.-Gastos de Viajes	48.700,00 €
6,1 Hoteles	15.000,00 €

6,2 Aviones y trenes	25.000,00 €
6,3 Comidas	2.000,00 €
6,4 Transporte terrestre	6.000,00 €
6,5 Peaje, parking	300,00 €
6,6 Gasolina	400,00 €
7.-Covid	3.800,00 €
8.-Seguros (RC y vehiculos club)	900,00 €
9.-Gastos Federativos	24.000,00 €
10.-Material y ropa deportiva	22.000,00 €
11. Pago Instalaciones Deportivas	2.500,00 €
12.-Varios	10.700,00 €
12,1 Asociación CEGC (Pago unico anual)	1.000,00 €
12,2 Pago de Impuestos (tasas...)	300,00 €
12,3 Telefonía e Internet	1.500,00 €
12,4 Gasolina coche gestión club	700,00 €
12,5 Fisioterapeuta	1.500,00 €
12,6 Ambulancia, medico y enfermero (Competicion)	2.000,00 €
12,7 Ferreteria	950,00 €
12,8 Limpieza (viviendas jugadores)	700,00 €
12,9 Trofeos	550,00 €
12,10 Mensajería	1.500,00 €
12.-Campus y Campaña Verano	3.000,00 €
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00 €

COMPETICIONES A PARTICIPAR Y DESTACAR TEM 2021/2022	
SUPERCOPIA DE ESPAÑA HOCKEY LINEA MASCULINA 2021	
LIGA ÉLITE HOCKEY LINEA MASCULINA 2021/2022	
COPA DE S.M. EL REY HOCKEY LINEA MASCULINA 2022	
COPA DE EUROPA HOCKEY LINEA MASCULINA 2022	

Firmado por 42809208K ALEJANDRO MOLINA (R: G35512375) el día 12/10/2021 con un certificado emitido por AC Representación

De acuerdo a lo indicado en la Base Novena del Decreto presidencial 2022-0309 de 27 de junio, el beneficiario podrá optar por justificar la subvención mediante la modalidad de cuenta justificativa, con aportación de informe de auditor. En este supuesto el gasto de auditoría tendrá carácter subvencionable.

Una vez verificada la cuenta justificativa aportada, se determinan los siguientes importes relativos a la subvención analizada:

	PRESUPUESTO PRESENTADO/ APROBADO	GASTO JUSTIFICADO	DESVIACIÓN
CUENTA JUSTIFICATIVA DE GASTOS	345.730,43 €	332.944,37 €	-12.786,06
IMPORTE CONCEDIDO	150.000,00 €	150.000,00 €	-
(%)	43,39%	45,05%	

La Beneficiaria ha justificado el 96,30% del presupuesto inicialmente aprobado, que supone un desviación negativa de 12.786,06 euros frente al importe presupuestado.

La Beneficiaria ha recibido por anticipado 150.000,00 euros de la subvención concedida con fecha 14 de julio de 2022.

III. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo establecido en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:

a) Comprensión de las obligaciones impuestas a la Entidad en la normativa reguladora de la subvención, así como en la convocatoria y resolución de concesión y en cuanta documentación que establezca las obligaciones impuestas al beneficiario de la misma.

Para ello hemos verificado las obligaciones del beneficiario en los términos descritos en la base reguladora tercera del Decreto 2022-0309 de 27 de junio de 2022, que indica serán obligaciones del beneficiario:

- 1. Cumplir con las condiciones y obligaciones que se contienen en esta Resolución, sin ninguna alteración o modificación, salvo autorización expresa del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Reglamento 887/2006 de 21 de julio de 2006 de la Ley General de Subvenciones y demás disposiciones que la desarrollen.**
- 2. Someterse a las actuaciones de comprobación** que, en relación con la subvención concedida, se practiquen por los órganos competentes, aportando todos los documentos complementarios que se consideren necesarios.
- 3. Comunicar las alteraciones que se produzcan** en las circunstancias y requisitos tenidos en cuenta para la concesión de la subvención.
- 4. Participar, a su propio cargo y exclusiva responsabilidad, en las competiciones oficiales de la temporada 2021/22.**
- 5. Acreditar la ejecución de las actividades** expresadas con definición de lo realizado, en las condiciones que establezca el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, y justificación del cumplimiento de las demás condiciones establecidas en la presente resolución.
- 6. Dar la adecuada publicidad de la colaboración del Instituto Insular de Deportes y del Cabildo Insular de Gran Canaria** en la financiación de la actividad ejecutada objeto de la subvención mediante la inclusión del modelo oficial del escudo/logotipo y denominación de ambos organismos en el material de difusión del evento, según lo previsto en el artículo 18.4 de la LGS y el art. 31.1 RLGS. Si la actividad disfrutara de otras fuentes de financiación, los medios de difusión de la subvención concedida, así como su relevancia deberán ser análogos a los empleados respecto a estas otras fuentes de financiación.

Asimismo, la proporcionalidad de la exhibición del logotipo del IID deberá ser acorde al de la entidad perceptora de proporcionalidad adecuada de tamaño con respecto al resto de ayudas públicas.

Se tendrá que insertar en los siguientes soportes:

- En todos los soportes publicitarios fijos y/o rotativos de la instalación donde juegue el receptor como local. Las fijas de pie de campo y, en las rotativas la inserción deberá ser proporcional al tamaño con respecto al resto de ayudas públicas. Asimismo, en los paneles de rueda de prensa, roll ups, etc.
- En todos los soportes de las Redes Sociales que la entidad subvencionable utilice para comunicar su actividad, así como en la papelería, cartelería y el resto de los soportes que se utilicen.

Con respecto a los metros cuadrados que serán de utilización para la inserción de publicidad de este organismo, la misma deberá ser equivalente al porcentaje de financiación, si existen 200 metros cuadrados de espacio publicitario en la instalación y el porcentaje de financiación de gastos es del 40%, se destinarán 80 metros cuadrados para la publicidad del IID ($200 \times 40\%$)

7. Organizar al comienzo de cada temporada un acto de presentación de la actividad de la entidad en el lugar señalado para ello por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, con participación de representante que dicho Organismo designe.

8. Facilitar al Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria los calendarios de competición de la temporada, los presupuestos y programa deportivo de la temporada y cuanta información le sea requerida.

9. Someterse expresamente a la presente resolución y a la interpretación que del mismo haga el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, sin perjuicio de los derechos contenidos en el artículo 13 de la Ley 39/15 y de los recursos que estimen procedentes de conformidad con el artículo 112 de dicha Ley.

Hemos obtenido manifestación expresa por parte de los responsables de la entidad del cumplimiento sus responsabilidades como beneficiarios de la subvención en los términos descritos en las bases reguladoras de la subvención.

Además de lo anterior, hemos revisado una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, que se presenta como Anexo II a este informe.

Igualmente, hemos recibido certificados de fecha 5 de octubre de 2022, de estar al corriente de la Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia de Tributaria Canaria.

b) Verificación de la cuenta justificativa aportada por La Entidad al objeto de comprobar que la misma contiene todos los elementos señalados en el 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en las bases reguladoras de la subvención y en la convocatoria que requieren la inclusión de una memoria económica justificativa del coste total de la actividad subvencionada, que contendrá:

Las facturas originales pagadas, o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el apartado anterior, acreditativas de los gastos realizados en la realización de la actividad o conducta objeto de subvención, que se ajustarán a lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Dichas facturas deberán describir las distintas unidades de obra o elementos que las integran, y deberán estar ajustadas a lo dispuesto en el Real Decreto 1.496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Hemos verificado la totalidad de los gastos incluidos en la cuenta justificativa de gastos de la Entidad beneficiaria salvo por las que siguen:

- El **Anexo IV** está formado por recibos en concepto de ayudas al transporte y dietas de los jugadores y cuerpo técnico entre otros, por un importe total de 26.313,51 euros. Dichas partidas están documentadas a través de un recibo firmado por el beneficiario. Hemos recibido declaración jurada del presidente la entidad manifestando de forma expresa el destino último de dichos pagos.
- El **Anexo V**, contiene una relación de partidas por importe de 150,00 euros que si bien están soportadas con domiciliación bancaria, corresponden a la donación periódica que realiza el Club a la entidad Aldeas Infantiles en concepto de donación por lo que no puede ser considerado como gastos indubitativamente necesarios para la actividad de la Entidad.

c) Comprobación de que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

Hemos verificado la firma electrónica del Representante legal de la Entidad para la presentación de la cuenta justificativa.

d) Comprobación si las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2022 de la Entidad han sido auditadas y en su caso, identificación de los auditores.

Hemos verificado que las cuentas anuales de la Entidad del año 2021 depositadas en la Dirección General de Deportes no han sido auditadas, no estando obligadas a ello. La sociedad no nos ha facilitado las cuentas anuales de 2022 si bien está en el plazo habilitado para ello.

e) Análisis de la concordancia entre la información contenida en la memoria de actuación y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.

Hemos analizado la concordancia de la información contenida mediante el análisis del trabajo de campo y el descrito en la memoria de actuación.

Igualmente hemos tenido entrevistas con el responsable de la Entidad o la persona/personas autorizadas para ello.

f) Comprobación de que la información contenida en la memoria económica abreviada está soportada por una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

Hemos revisado el contenido y estructura de la información económica abreviada de acuerdo al contenido mínimo descrito en el artículo 74.5 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Los gastos e inversiones se han clasificado correctamente en la memoria económica de acuerdo con la resolución de la concesión.

g) Verificación de que la Entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados incluidos en la relación citada en el párrafo f) anterior y de su pago así como que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

Si bien hemos dispuesto de la totalidad de los registros contables del Club de Hockey Molina Sport para los ejercicios económicos 2021 y 2022, la Entidad no ha podido facilitarnos una contabilidad específica de la temporada 21/22 que permita identificar la totalidad de los ingresos y gastos de la cuenta justificativa de manera separada. No obstante, lo anterior, hemos realizado muestreo de comprobación para algunas de las partidas de gastos relacionadas en la cuenta justificativa no encontrándose errores.

h) Comprobación que los gastos incluidos en la relación son considerados gastos subvencionables, conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley General de Subvenciones.

Hemos verificado que los gastos certificados por la Entidad para el proyecto objeto de la subvención están debidamente justificados, se corresponden con la naturaleza, cuantía y características del fin para el que se concedió la subvención y que se corresponden con gastos elegibles subvencionables.

Los gastos e inversiones que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable -están relacionado indubitadamente con el proyecto y se realizaron en el plazo establecido; el coste de adquisición no es superior al de valor de mercado; todas las obras y suministros objeto de la subvención han sido realizadas por empresas externas a la entidad beneficiaria.

A excepción de lo indicado en el **Epígrafe III. b)** anterior:

- El **Anexo IV** está formado por recibos en concepto de ayudas al transporte y dietas de los jugadores y cuerpo técnico entre otros, por un importe total de 26.313,51 euros. Dichas partidas están documentadas a través de un recibo firmado por el beneficiario. Hemos recibido declaración jurada del presidente la entidad manifestando de forma expresa el destino último de dichos pagos.
- El **Anexo V**, contiene una relación de partidas por importe de 150,00 euros que si bien están soportadas con domiciliación bancaria, corresponden a la donación periódica que realiza el Club a la entidad Aldeas Infantiles en concepto de donación por lo que no puede ser considerado como gastos indubitativamente necesarios para la actividad de la Entidad.

i) Comprobación de que la cuantía de costes indirectos imputados por la Entidad según lo establecido en el art. 83 del Reglamento de la Ley de Subvenciones, no supera la que resulta de aplicar al coste total un 5%.

Hemos confirmado que la cuenta justificativa de gastos no contiene gastos indirectos que superen en conjunto el 5% del importe inicialmente subvencionado.

j) Comprobación de que la Entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores de conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

Hemos confirmado que no disponen de ofertas de diferentes proveedores en los términos del art- 31.3. de la Ley General de Subvenciones por no estar incurso en los límites indicados para ello.

k) Verificación de la correcta clasificación de los gastos e inversiones en la memoria económica abreviada conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras.

No hemos identificado requerimiento específico de clasificación de los gastos e inversiones en la memoria abreviada en las bases reguladoras.

l) Solicitud a la Entidad de la correspondiente declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas e importes facturados con el objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones en relación con las actividades subcontratadas y comprobación de la concordancia de dicha información con el resto de documentación utilizada para la ejecución del resto de procedimientos descritos.

Hemos obtenido manifestación negativa expresa por parte de los responsables de la entidad de la subcontratación de servicios para la realización de la actividad objeto de la subvención.

m) Comprobación de la coherencia entre los gastos e inversiones justificadas y la naturaleza de las actividades subvencionadas.

Hemos comprobado bajo nuestro criterio profesional la correcta coherencia entre los gastos e inversiones justificados en la subvención y la naturaleza de la actividad subvencionada.

n) Solicitud a la Entidad de la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada en la que se detallan las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la actividad subvencionada procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, con el objeto de determinar la posible incompatibilidad, y, en su caso, el exceso de financiación.

Hemos obtenido manifestación expresa por parte de la Entidad de haber entregado la declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada en la que se detallan las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la actividad subvencionada procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

No obstante, tal y como aparece en la memoria económica que figura en el **Anexo III**, los ingresos de la Entidad superan a los gastos en 5.453,80 euros lo que pudiera derivar en un reintegro parcial de la subvención.

ñ) Comprobación de la carta de reintegro de remanentes al órgano concedente, así como los intereses derivados del mismo y la correspondiente anotación contable.

Hemos verificado que a la fecha de presente informe la Entidad no ha emitido ninguna carta de reintegro al entender que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos.

No obstante, tal y como aparece en la memoria económica que figura en el **Anexo III**, los ingresos de la Entidad superan a los gastos en 5.453,80 euros lo que pudiera derivar en un reintegro parcial de la subvención.

o) Obtención de una carta de manifestaciones de la Entidad, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

Hemos obtenido carta de manifestaciones de la Entidad que forma parte integrante de los papeles de trabajo de la firma auditora.

IV. ANEXOS AL INFORME

La Beneficiaria nos ha facilitado la siguiente documentación para la justificación de la subvención, la cual procedemos a incorporar a nuestro informe y a sellar a efectos de identificación:

- ANEXO I: Cuenta justificativa – Relación de gastos.
- ANEXO II: Cuenta justificativa – Memoria justificativa final de actuaciones
- ANEXO III: Memoria Económica.

Además de los anexos aportados por la beneficiaria, el informe de revisión de auditor incorpora como parte integrante del mismo los siguientes:

- ANEXO IV: Partidas soportadas con recibos.
- ANEXO V: Gratuidades

V. LIMITACIONES AL ALCANCE

En la realización de nuestro trabajo no nos hemos encontrados con limitaciones al alcance de nuestro examen que puedan suponer incumplimientos de la normativa aplicable para la percepción de la subvención excepto que:

De acuerdo a lo indicado en la **Epígrafe III, g)**, si bien, hemos dispuesto de la totalidad de los registros contables del **Club de Hockey Molina Sport** para los ejercicios económicos 2021 y 2022, la Entidad no ha podido facilitarnos una contabilidad específica de la temporada 21/22 que permita identificar la totalidad de los ingresos y gastos de la cuenta justificativa de manera separada. No obstante lo anterior, hemos realizado muestreo de comprobación para algunas de las partidas relacionadas en la cuenta justificativa no encontrándose errores.

VI. INCIDENCIAS

No hemos detectado incidencias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable para la percepción de la subvención salvo los descritos en los **Epígrafes III. b), h), n) y ñ)** anteriores que indican que:

- El **Anexo IV** está formado por recibos en concepto de ayudas al transporte y dietas de los jugadores y cuerpo técnico entre otros, por un importe total de 26.313,51 euros. Dichas partidas están documentadas a través de un recibo firmado por el beneficiario. Hemos recibido declaración jurada del presidente la entidad manifestando de forma expresa el destino último de dichos pagos.
- El **Anexo V**, contiene una relación de partidas por importe de 150,00 euros que si bien están soportadas con domiciliación bancaria, corresponden a la donación periódica que realiza el Club a la entidad Aldeas Infantiles en concepto de donación por lo que no puede ser considerado como gastos indubitativamente necesarios para la actividad de la Entidad.

- Tal y como aparece en la memoria económica que figura en el **Anexo III**, los ingresos de la Entidad superan a los gastos en 5.453,80 euros lo que pudiera derivar en un reintegro parcial de la subvención.

VII. CONCLUSIONES

1. Tras los trabajos realizados se concluye que la actividad ha sido razonablemente ejecutada en función de lo establecido en la normativa de aplicación.
2. La distribución de los importes asignados a las subvenciones recibidas de otros organismos públicos que así lo requieren y al propio Instituto Insular de Deportes es como sigue:

JUSTIFICADA EN	TOTAL
Línea 1 DGD	36.842,48 €
IMD	40.253,62 €
IID	153.873,76 €
Gasto sin asignar	101.974,51 €
TOTAL	332.944,37 €

En base a lo indicado en párrafos anteriores como consecuencia de lo indicado en los **Epígrafe III.n) y ñ)**, dado que los ingresos de la Entidad superan los gastos en 5.453,80 euros se podría requerir un reintegro parcial de la subvención. A falta de dicha información, los importes de la subvención son como sigue:

	PRESUPUESTO PRESENTADO/ APROBADO	GASTO JUSTIFICADO	DESVIACIÓN
CUENTA JUSTIFICATIVA DE GASTOS	345.730,43 €	332.944,37 €	-12.786,06
IMPORTE CONCEDIDO	150.000,00 €	150.000,00 €	-
(%)	43,39%	45,05%	

3. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la consideración de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de Julio, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.
4. El beneficiario, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido **Epígrafe III. Objetivos y alcance de la verificación**, del presente informe

5. Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad **Club de Hockey Molina Sport** para la percepción de la subvención, salvo los indicados en el **Epígrafe VI**.
6. El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, sin nuestro consentimiento escrito previo.
7. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y para que así conste, firmamos digitalmente el presente informe junto a sus anexos en Las Palmas de Gran Canaria.

Capital Consulting Auditoría y Gestión, SLP
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S2167)



Firmado digitalmente por
45530477E ALCIBIADES
TRANCHO (R: B76135201)
Fecha: 2023.03.02 10:10:09 Z



Alcibiades Tranco Lemes
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 22.267)

02 de marzo de 2023

ANEXO II

**Cuenta Justificativa – Memoria de Actuaciones
Final**



PROYECTO

Club Molina Sport

Temporada 2021-2022

➤ **Actividades:**

- Patinaje Recreativo.
- Hockey Línea.
- Patinaje Artístico.

➤ **Lugar:**

-Las Palmas de Gran Canaria

➤ **Meses:**

-Septiembre 2021 – Julio 2022

-PRESENTACIÓN DEL EQUIPO REALIZADOR:

Club de Patinaje MOLINA SPORT ACEGC

- CIF. Club: G-35512375
 - Representante: Alejandro Molina Carrasco
 - DNI. 42809208-K
 - Fec.Nac. 20/05/1962
- Presidente, entrenador y exjugador del CHL Molina Sport que milita en la máxima categoría nacional, denominada: "Liga Élite Hockey Línea"
- ❖ Teléfono: 928 22 83 69 / Móvil: 617 42 41 64
 - ❖ Web: www.clubmolinasport.com
 - ❖ E-mail: info@clubmolinasport.com



1-APUNTE:

Para los profesionales del deporte hoy en día, es evidente la tendencia del uso de nuevos métodos y contenidos modernos dentro del ámbito de la **Educación Física**.

Con el fin de ampliar el campo de conocimiento de las actividades físico-deportivas a través de un planteamiento lúdico y aprovechando la modificación sobre las formas de desplazamiento, se presenta la actividad de **Hockey en Línea, Patinaje artístico y Patinaje de Ocio y Recreación**, cuyo objetivo general se centra en introducir estos deportes en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria para compensar la escasa formación deportiva que hay con respecto a estos deportes.

El proyecto es un intento de dar a conocer las actividades más adecuadas y prácticas del **PATINAJE** como un medio complementario para la Educación Física, además de colaborar en el desarrollo integral de la personalidad del niño@, a través del programa de actividades extraescolares durante el curso escolar.

2-INTRODUCCIÓN:

En 1997 nace en Las Palmas de Gran Canaria un proyecto con la finalidad de difundir un atractivo y espectacular deporte como es el HOCKEY PATINES EN LÍNEA. Ya hace 25 años que se fundó nuestro club de patinaje, que ya cuenta también con la modalidad de PATINAJE ARTÍSTICO, y con ello favorecer nuestro proyecto deportivo, haciendo que se convierta en una realidad PALPABLE.

El Club de Patinaje Molina Sport se está convirtiendo en referencia para todos aquellos seguidores de estos magníficos deportes e intenta con sus actividades deportivas, estimular los resortes para su expansión y abrir las puertas del reconocimiento en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria y alrededores.

El Club de Patinaje Molina Sport, recoge en sus filas a jugadores nacidos en su mayoría en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, siendo ellos los que conforman en su mayoría el primer equipo, que en la actualidad participa por XX temporada consecutiva en la máxima categoría nacional de hockey línea.

Un proyecto que pretende crecer año tras año, ampliando sus categorías y colocándolas en los lugares más privilegiados tanto en el panorama nacional como en el internacional, luciendo con orgullo los colores de nuestras islas de Gran Canaria e islas Canarias en cada competición, haciéndose embajador de estas, de su comunidad, y de todo lo que representa.

3-HISTORIA:

El Club Molina Sport se fundó en el año 1997 y tomó el nombre de Club Molina Sport por la tienda deportiva familiar del aún presidente, entrenador y ex-jugador Alejandro Molina Carrasco. El club empezó con la modalidad del hockey sobre patines en línea, ya que Alejandro Molina practicó hockey sobre hielo los años que duró abierta la pista de hielo en Las Palmas de Gran Canaria 1975-1979.

En el año 1997 vista la popularidad del hockey línea en España y a la falta de equipos de hockey patines en línea en la isla, Alejandro Molina decidió empezar a fomentar el hockey línea en la capital. A partir de entonces este club ha sido un referente a nivel nacional, participando en diferentes campeonatos de España, Copas de S.M. El Rey, Copas Confederación Europea, Copas de Europa, Sparta Cup...



Actualmente el Club compite al más alto nivel: veinte temporadas consecutivas en la denominada “Liga Élite Hockey Línea Masculina”.

El objetivo es seguir en la máxima categoría nacional sabiendo que nuestras jóvenes promesas que salen de nuestras escuelas base, podrán jugar en un futuro en el primer equipo y así representar a Gran Canaria en la élite nacional y europea.

4-NUESTROS LOGROS DEPORTIVOS A DESTACAR:

Lo más relevante de nuestro club en 25 años desde su fundación:

- 🚩 20 temporadas en la máxima categoría nacional denominada “Liga Élite Hockey Línea”.
- 🚩 Participamos desde la 1ª Liga Élite Hockey Línea Temporada 2002-2003.
- ❖ 1er. Clasificados en la temporada 2019-2020 Liga Élite Hockey Línea.
- ❖ 3er Clasificado en la temporada 2020-2021 Liga Élite Hockey Línea.
- 🚩 Varias participaciones en la Copa de S.M. El Rey Hockey Línea.
- ❖ Campeón de la Copa de la Copa de S.M. El Rey año 2020.
- ❖ Campeón de la Copa de la Copa de S.M. El Rey año 2021.
- ❖ Campeón de la Copa de la Copa de S.M. El Rey año 2022.
- 🚩 3 Participaciones en la Copa Confederación Europea Hockey Línea.
- 🚩 2 Participaciones en la Copa de Europa Hockey Línea.
- 🚩 Aportación de jugadores a la selección española absoluta.
- 🚩 Aportación de jugadores a la selección española junior.
- 🚩 3 Bronces en Campeonatos de España Junior.
- 🚩 Varias participaciones en Campeonatos de España Alevín.
- 🚩 Varias participaciones en Campeonatos de España Infantil.
- 🚩 Varias participaciones en Campeonatos de España juvenil.
- 🚩 Participación en el torneo internacional en Barcelona, “Sparta Cup”
- ❖ Campeones de la Sparta Cup 2021.

5-JUSTIFICACIÓN:

Una de las capacidades más universales y por eso más frecuentemente utilizada en muchas tareas motrices es el EQUILIBRIO, y de esta manera el PATINAJE se presenta como una actividad muy adecuada para el desarrollo de esta cualidad, ya que requiere un control preciso y dominio de diferentes parámetros durante el aprendizaje y máxima concentración en las diferentes situaciones de deslizamiento. Los patrones motores del aprendizaje del patinaje permanecen en nuestro cerebro durante mucho tiempo y en la mayoría de los casos esta actividad tiene muy buena aceptación. Al igual que cualquier otro deporte, el patinaje requiere un periodo de aprendizaje y



es aconsejable asociarse con otros patinadores para superarse. Para adquirir una buena base, es conveniente consultar la opinión de expertos o practicantes más experimentados, participar en las actividades y en los entrenamientos programados en el marco de organizaciones especializadas. Es importante concienciar a los que se inician en esta actividad de este punto, ya que aún un gran sector de la población considera el patinaje un deporte de autoaprendizaje y de práctica urbana, sin valorar en muchas ocasiones los riesgos que una práctica inadecuada entraña, además del considerable crecimiento demográfico que supone una reducción en la superficie transitable apta para el patinaje y que plantea tener conocimiento del itinerario a seguir, en la medida de evitar horas punta y situaciones arriesgadas para el patinador y el que no lo es. Partimos de la evidencia de que, la mayoría de personas que se inician en la práctica del patinaje pretender salir a pasear a la ciudad y hacer de ello una actividad de ocio.

Patinar no es más peligroso que ir en bicicleta o que cualquier otra actividad en la que un sistema mecánico multiplique la velocidad del ser humano. Precisamente esta velocidad y la falta de control sobre ella, debido a diferentes motivos (obstáculos, estado de las ruedas, tipo de superficie por la que se transita, colisión con otro practicante, peatón o vehículo, factores climatológicos, de visibilidad, etc.), así como el riesgo excesivo al que se exponen a veces los practicantes, pueden provocar accidentes. Hay que tener en cuenta que todos los deportes entrañan algún riesgo, por lo que para un óptimo aprendizaje es indispensable disponer de un profesor que vaya haciendo hincapié en las indicaciones técnicas adecuadas en función de las características de cada alumno. Esto dará lugar a un aprendizaje más rápido, con una técnica más depurada y evitará malos accidentes.

De este modo, las actividades de Hockey y Patinaje de ocio y Recreación tratan de ajustarse a tal evolución, trabajando no sólo sobre el desarrollo de la condición física general y actividades motrices específicas, sino que además difunde un mensaje educativo y de patinaje saludable, abarcando temas de seguridad e interviniendo positivamente en la conducta del buen patinador.

Estos deportes, dinámicos, completos y divertidos, están al alcance de muchas personas que aún desconocen sus posibilidades. Su práctica habitual aporta los mismos beneficios aeróbicos que el footing, haciendo trabajar al corazón y pulmones, además de ejercer gran actividad muscular sobre abdominales, muslos y glúteos. Se combinan en él, la destreza y el ejercicio físico. Unas disciplinas muy completas que contribuye a lograr una excelente forma física.

Para el impulso se utilizan los cuádriceps, gemelos y glúteos. Para que la pierna recupere su posición inicial, los abductores y flexores de la cadera. La musculatura de los hombros y de los brazos también trabaja cuando se acelera la carrera y se emplean las extremidades superiores como contrapeso para mantener el equilibrio e impulsar el cuerpo. Además, el patinaje aumenta la elasticidad de las articulaciones y evade la mente de las preocupaciones cotidianas, relaja y ayuda al descanso.

Sin duda alguna, la mejor manera de promocionar un deporte es a través de las Actividades Extraescolares, donde se puede llegar a oídos de todos los ciudadanos e incidir sobre un enfoque más positivo de educadores y padres.

6-OBJETIVOS DE LOS PLANES DE TECNIFICACIÓN:

Estas actividades pretenden introducir de manera práctica y lúdica el aprendizaje del Hockey y patinaje, y analizar sus aplicaciones en el ámbito de la enseñanza. Para algunos será una opción más que descubran destinada, en parte, al Ocio, mientras que a otros les reportará un perfeccionamiento en dichas actividades.

- Fomentar el deporte del patinaje.
- Elevar el nivel de los deportes de patinaje
- Difundir los deportes de patinaje como alternativa de ocio saludable entre los jóvenes de la ciudad de Las Palmas de G.C.
- Buscaremos que disfruten con el deporte y que en el futuro lo practiquen y lleven una vida sana, realizando actividad física por el mero hecho de pasarlo bien.
- Iniciar en este deporte a niños y niñas desde edades tempranas.



- Los contenidos deportivos serán acordes con la edad y se trabajarán cualidades físicas conforme a ello. De forma motivante para el alumno.

¡Perfeccionar, en su caso, técnicas de Patinaje.

Principalmente trabajaremos los medios técnico-tácticos individuales y los colectivos básicos. Las tareas y situaciones motrices que se desarrollen serán variadas y diversificadas, pero en correspondencia con el objetivo motor y de aprendizaje pretendido.

Dar a conocer las opciones de modalidad, posteriores al grado de iniciación. Se introducirán algunos elementos de la especialización deportiva para que el principiante conozca las opciones posteriores.

Diversión y aprendizaje a través del juego, aprovechando la modificación sobre las formas de desplazamiento.

Se apoyarán los pensamientos abiertos, la creatividad, la capacidad para responder a nuevas situaciones, habilidad para reflexionar en acción, toma de decisiones, etc. Valorar el orden, colaboración y organización como algo fundamental, tanto a nivel individual como colectivo.

Este objetivo supone desarrollar o mejorar aspectos sociales como el respeto entre compañeros y adversarios, y fomentar la cooperación entre los compañeros para un fin común: disfrutar jugando.

Crear una cultura sobre la práctica sana del patinaje.

Concienciando al patinador del respeto por los espacios y otros transeúntes, de los riesgos de mala práctica, así como de la protección en medida de evitar graves lesiones.

7-DESTINATARIOS:

Hockey en Línea: Dirigido a aquellos nin@s que deseen aprender a patinar y jugar o tengan nociones básicas de este deporte.

Patinaje Recreativo: Dirigido a niñ@s y adultos que deseen aprender a patinar por medio de juegos y otros.

Patinaje Artístico: Dirigido a aquellos nin@s que deseen aprender a patinar y jugar o tengan nociones básicas de este deporte.

8-METODOLOGÍA:

En el proceso de aprendizaje del patinaje y hockey distinguiremos dos etapas: la Iniciación y el perfeccionamiento.

8.1-Iniciación:

Entenderemos por ello el tiempo transcurrido desde la primera toma de contacto del niño con los patines, hasta que consigue el deslizamiento con cierta fluidez y supera la pérdida del equilibrio al desplazarse en patines. Deberá ser capaz de propulsarse y mantener una velocidad constante (no necesariamente rápida), con una posición correcta y adecuada del cuerpo, sin caídas continuas.

Las tareas y situaciones motrices que se desarrollen serán variadas y en correspondencia con el objetivo motor que se pretende aprender. Esta fase de aprendizaje, incide principalmente sobre el mantenimiento del equilibrio, control de desplazamiento, caída y reinicio de la marcha. "Dominio de la relación seguridad/contacto con el riesgo. El alumno se enfrentará a situaciones no habituales que lo conducirán a reorganizar su motricidad y en particular sus modos de equilibrio que serán la base para



el desarrollo posterior del juego con patines en línea. Se hará de forma que la situación motriz que se desarrolle se aproxime lo más posible a una situación de juego.

El tiempo transcurrido desde la primera toma de contacto del niño con los patines, hasta que es dueño de sus instrumentos, varía proporcionalmente con las habilidades motrices personales. En algunos casos, el alumno supera esta fase con ingeniosa destreza, le bastan 1 ó 2 sesiones para ello, en otras puede necesitar hasta 10 ó 12, normalmente son suficientes 5-

9-NIVELES EN QUE SE ESTRUCTURA EL CLUB:

NIVEL GENERICO:

En este nivel están encuadrados los alumnos y alumnas de edades comprendidas de los 5 a los 12 años. Comprenden las edades de prebenjamín, benjamines y alevines, y desarrollan su actividad en diferentes colegios y otros centros educativos deportivos.

NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN AMPLIA:

El mismo acogerá a los niños/as de edades comprendidas entre los 13 y 16 años (categoría infantil y juvenil), que hayan superado el nivel genérico o bien que hayan sido captados por el Comité técnico del Club, debido a sus especiales condiciones físicas y psíquicas.

NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN PURA:

El último nivel se conformaría con los alumnos de edades comprendidas entre los 16 y 18 años, que hayan superado el nivel anterior o bien que hayan sido captados por el Comité técnico del Club, debido a sus especiales condiciones físicas y psíquicas.

ALTO RENDIMIENTO:

Tendrán acceso a él los deportistas mayores de 16 años, que tengan unas cualidades físicas, técnicas y psicológicas acorde con el nivel requerido para disputar competiciones de alto nivel tanto en España como en el extranjero.

10-PROGRAMACIÓN TEMPORADA 2021/22:

El primer equipo comienza su andadura el día 1 de septiembre de 2021 y finaliza el 29 de Mayo de 2022.

Los equipos de categorías inferiores tendrán idéntica fecha de comienzo, pero finalizando la temporada a finales de julio 2022.

Las escuelas desde pre benjamín, benjamines e infantil base, comenzaron a mediados de septiembre de 2021 coincidiendo con la vuelta al colegio, y la finalización igualmente de los entrenamientos tendrá lugar a finales de julio 2022.

El comienzo de las actividades extraescolares que el club imparte en diferentes colegios y centros deportivos para la captación de niños@s, doy comienzo a primeros de octubre, finalizando las actividades extraescolares a finales de junio 2022.



11-HORARIOS DE ENTRENAMIENTOS DE LOS EQUIPOS FEDERADOS:

PROGRAMACIÓN ENTRENAMIENTOS EQUIPOS BASE HOCKEY LÍNEA					
LUNES		MIÉRCOLES		VIERNES	
17:00 a 17:45	17:45 a 18:30	18:00 a 18:45	19:00 a 19:45	18:00 a 18:45	19:00 a 19:45
GRUPO A	GRUPO B	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO A	GRUPO B
TÉCNICA STICK y PREVENCIÓN SIN PATINES	TÉCNICA STICK y PREVENCIÓN SIN PATINES	TÉCNICA STICK y PREVENCIÓN SIN PATINES	TÉCNICA STICK y PREVENCIÓN SIN PATINES	TÉCNICA STICK y PREVENCIÓN SIN PATINES	TÉCNICA STICK y PREVENCIÓN SIN PATINES
18:00 a 18:45	18:45 a 19:30	19:00 a 20:00	20:00 a 21:00	19:00 a 20:00	20:00 a 21:00
GRUPO A	GRUPO B	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO A	GRUPO B
HOCKEY EN PISTA	HOCKEY EN PISTA	HOCKEY EN PISTA	HOCKEY EN PISTA	HOCKEY EN PISTA	HOCKEY EN PISTA

12- SEMANA DE ENTRENAMIENTO EQUIPO ÉLITE:

PLANIFICACIÓN SEMANA EQUIPO ÉLITE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
20:00 a 20:45	20:00 a 20:45	20:00 a 20:45	20:30 a 21:15		POSIBLES PARTIDOS DE LIGA ÉLITE-SUPER COPA-COPA A REY-COPA DE EUROPA-PLAY OFF EN CASA O BIEN VIAJE A LA PENINSULA A JUGAR LOS PARTIDOS FUERA DE CASA	
JACOB	AITOR	JACOB	AITOR			
PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN FÍSICA	PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN FÍSICA	PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN FÍSICA	PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN FÍSICA			
21:00 a 22:30	21:00 a 22:30	21:00 a 22:30	21:30 a 23:00	21:30 a 23:00		
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO		
HOCKEY EN PISTA	HOCKEY EN PISTA	HOCKEY EN PISTA	HOCKEY EN PISTA	HOCKEY EN PISTA		

13-CALENDARIO 2021-2022 PARTIDOS OFICIALES 1er EQUIPO ÉLITE LIGA REGULAR:

09/10/2021	20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 1 - 09/10/2021	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	ESPANYA HC	3 - 3 B
16/10/2021	20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 2 - 16/10/2021	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	HORNETS CASTELLBISBAL	14 - 2
24/10/2021	12:15	CENTRO DE PATINAJE LAS ROZAS	JORNADA 3 - 23/10/2021	CHC LAS ROZAS	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	0 - 9
06/11/2021	19:15	PABELLÓN GAETA HUGUET - CASTELLÓN	JORNADA 4 - 06/11/2021	HC CASTELLÓN	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	3 - 5
13/11/2021	20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 5 - 13/11/2021	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	HC RUBÍ CENT PATINS	5 - 2
20/11/2021	21:00	POLIDEPORTIVO CANTERAC	JORNADA 6 - 20/11/2021	CPLY CAJA RURAL	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	B 3 - 3
27/11/2021	20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 7 - 27/11/2021	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	TRES CANTOS PC	3 - 4
11/12/2021	19:30	POLIDEPORTIVO ZORROZA - BILBAO	JORNADA 8 - 11/12/2021	METROPOLITANO CP	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	5 - 7
18/12/2021	20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 9 - 18/12/2021	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	HC PLAYAS DE OROPESA	19 - 4
08/01/2022	19:00	VELÓDROM ILLES BALEARS	JORNADA 10 - 08/01/2022	ESPANYA HC	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	4 - 8
05/02/2022	20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 12 - 05/02/2022	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	CHC LAS ROZAS	11 - 3
12/02/2022	20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 13 - 12/02/2022	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	HC CASTELLÓN	8 - 2
19/02/2022	20:00	POLIDEPORTIVO FRANCESC CALVO - RUBÍ	JORNADA 14 - 19/02/2022	HC RUBÍ CENT PATINS	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	1 - 6
26/02/2022	16:00	ILLA ESPORTIVA DE CASTELLBISBAL	JORNADA 14 - 19/02/2022	HORNETS CASTELLBISBAL	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	-
05/03/2022	20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 15 - 05/03/2022	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	CPLY CAJA RURAL	-
12/03/2022	19:00	POLIDEPORTIVO LAURA OTER - TRES CANTOS	JORNADA 16 - 12/03/2022	TRES CANTOS PC	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	-
19/03/2022	20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 17 - 19/03/2022	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	METROPOLITANO CP	-
26/03/2022	19:00	POLIDEPORTIVO CARLOS TAULÉ	JORNADA 18 - 26/03/2022	HC PLAYAS DE OROPESA	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	-



14-HORARIOS DE ENTRENAMIENTOS GRUPOS DE PATINAJE ARTÍSTICO:

Días y Pistas	PISTA DESCUBIERTA			PISTA CUBIERTA			
	Horarios	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
4 a 5	AVANZADO 1			AVANZADO 1			
5 a 6	AVANZADO 2			AVANZADO 2			
6 a 7	NACIONAL			NACIONAL			
7 a 8	NACIONAL PLUS	NACIONAL PLUS		NACIONAL PLUS			
8 a 9	NACIONAL PLUS	NACIONAL PLUS		NACIONAL PLUS			

15-CENTRO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EXTERNAS	
CENTROS	CEIP 7 PALMA
	CEIP GRAN CANARIA
	CEIP GINES DE LOS RIOS
	CEIP AGUADULCE
	CENTRO DEPORTIVO MOYA
	CEIP CÉSAR MANRIQUE
	CENTRO DEPORTIVO LAS REHOYAS
	CENTRO DEPORTIVO CONO SUR

16-CUADRO TÉCNICO DEL CLUB:

GESTOR DE RECURSOS ECONOMICOS:

Como su propio nombre indica, es el encargado de gestionar todos los recursos económicos y materiales disponibles, sacándoles el máximo rendimiento de los mismos.

Alejandro Molina Carrasco

COMITÉ TÉCNICO:

Director Técnico: Su función más importante es la de diseñar, coordinar y supervisar el trabajo diario de la plantilla técnica.

Jacob Rolf Tenemy








Plantilla Técnica: Planifica y ejecuta la actividad docente, siguiendo las pautas emanadas desde la Dirección Técnica, y que está encaminada a lograr los objetivos técnicos del Club.

- Ignacio Garcés Carro
- Aitor Paisan Cibrián
- Abrahan Melian Pérez
- María Jesús Perdomo Alonso
- Andreu Tomas Palau
- Iván de Las Heras Martínez
- Vili Valteri-Virta
- Eduard Cabalin Manresa
- Erik Alfaro Palao
- Jan Andrysek






17-CENTRO SEDE CLUB:

Oficina de dos plantas destinada a varios conceptos tales como:

-  -Punto de reuniones con entrenadores y monitores.
-  -Punto de reuniones con jugador@s.
-  -Punto de reuniones con padres/tutores.
-  -Punto de visualización de videos de partidos y charlas técnicas.
-  -Punto de reparación de material deportivo.
-  -Punto de información a interesad@ sobre las modalidades deportivas que imparte el club.
-  -Sede social Club.

18-COLABORADORES DEPORTIVOS EXTERNOS

-  -Personas (médicos deportivos, técnicos, gestores, árbitros, jugadores y atletas de prestigio, etc.) que por sus conocimientos de los distintos ámbitos del deporte participan nos ayudan voluntariamente en momentos puntuales.
-  -Personas (normalmente padres) que ayudan en los traslados de los equipos, actuando como delegados, etc.
-  -Instituciones públicas y privadas, que ayudan de distinta manera al buen funcionamiento del Club.

19-COLABORADORES DEPORTIVOS INTERNOS:

Serán los alumnos/as aventajados, con gran motivación e interés y con buenas dotes para la animación deportiva, que, aunque no formen parte de la plantilla técnica, colaboraran con entrenadores y monitores.



20-DIAGNÓSTICO Y POSICIONAMIENTO:

En la actualidad y tras muchos años de trabajo en el barrio de Schamann se cuenta con mucha tradición al hockey y patinaje, y esto hace que para los niños de los colegios les sea muy fácil identificar nuestro deporte, logrando de esta manera una rápida aceptación de parte de los



AMPAS, como de los padres, en muchos de los casos practicantes directos del hockey línea, conocido o familiar de alguna persona que practica o practicó este deporte.

En Schamann es mucha la oferta deportiva que hace el ayuntamiento y que moviliza a muchas especialidades deportivas a captar a jóvenes practicantes. Hay varios deportes que han compartido máxima categoría con nuestro representante en el Polideportivo Carlos García San Román, tales como Voley, baloncesto en silla de ruedas y otros deportes son sin lugar a dudas nuestros grandes rivales a la hora de captar jugador@s.

Por esto es que nuestra intención es lograr llegar a la mayor cantidad de jóvenes, para así lograr la hegemonía de nuestro deporte en el barrio y ciudad.

En lo que a lo deportivo respecta somos un club que en los veintitrés años de historia domina claramente en cuanto a la consecución de títulos en la base destacando a nivel autonómico con gran cantidad de títulos de campeón autonómicos.

21-ANÁLISIS INTERNO DE LA ENTIDAD:

El Club Molina Sport es un club ya asentado, con 23 años de antigüedad y desde sus inicios siempre hace hincapié en el trabajo con la base, no solo en la modalidad específica del hockey línea, sino también en enseñar a patinar a niñ@s y adultos.

En la actualidad nos hemos propuesto seguir dando pequeños pasos para además de incrementar en número de niñ@s en nuestro club, ofrecer una forma de vida saludable, donde los participantes se sientan valorados por sus monitores y también por sus propios compañeros y creemos en el potencial importante de actuación bajo nuestros conocimientos.

El objetivo del club para la temporada entrante es expandirse a más centros escolares, para poder abarcar un mayor campo de acción para reclutar más jóvenes a nuestras modalidades deportivas, para con ello garantizar el futuro de nuestro club y deporte.

El club cuenta con el apoyo de las instituciones y de empresas privadas en ayudas materiales para todos los desplazamientos fuera de la isla.

Nuestra estructura de club también se encuentra en fase de creación y profesionalización, ya que el número de colaboradores sin coste ya no existe y los que llegan albergan conocimientos en cuanto a nuevas tecnologías y planes estratégicos que se están estudiando en estos momentos y del cual aún no se sabe cómo se actuará en concreto ni su repercusión.

22-ANÁLISIS DEL ENTORNO (DAFO):

<u>Debilidades</u> Puntos débiles internos	<u>Fortalezas</u> Puntos fuertes internos
<u>Amenazas</u> Puntos débiles externos	<u>Oportunidades</u> Puntos fuertes externos

Debilidades. Puntos débiles internos

La insularidad hace que tengamos que buscar numerosos recursos económicos para poder competir en igualdad de condiciones con el resto de equipos de nuestra liga, no solo a nivel nacional sino también interinsular.



Fortalezas. Puntos fuertes internos

En Schamann hay una gran tradición de práctica deportiva desde ya muchos años.

Existe un gran potencial en los entrenadores a nivel técnico.

Se han conseguido logros deportivos en la historia del club que hace que el club sea reconocido a nivel insular y nacional.

Disponemos de unas instalaciones deportivas que permiten un gran abanico de posibilidades.

Se quiere afianzar y aumentar la base.

Amenazas. Puntos débiles externos

Los chicos y chicas van cambiando sus formas de ocio, lo que repercute en una pérdida del deporte como valor formativo para los jóvenes y sus familias.

La pérdida de la implicación de los jóvenes por la práctica deportiva a favor de las nuevas tecnologías (consolas, Internet, etc..)

Existe cierta tendencia en la etapa de la adolescencia por anteponer el ocio relacionado con las salidas y la noche al deporte, sin que haya una cultura por esforzarse para compatibilizar estas distintas formas de ocio.

Las existencias de las ofertas de otros clubes deportivos en el municipio hacen que sean los jóvenes captados por otras modalidades.

Oportunidades. Puntos fuertes externos

-Existe una gran tradición en la práctica del patinaje en nuestra ciudad e isla.

-Las instituciones colaboran de forma activa en la organización de eventos.

-Empresas privadas que colaboran con materia prima como ayuda a la formación de los jóvenes.

23-OBJETIVOS MARCADOS PARA ESTA TEMPORADA 2021-2022:

Nuestra meta esta temporada es consolidar, ampliar y potenciar los equipos de base, que debe ser la sustentación del club.

- En cuanto al máximo representativo nacional, las metas trazadas por el cuadro técnico en esta temporada es seguir luchando por conseguir títulos (Liga, Copa de SM El Rey, y clasificar al equipo para la Copa de Europa), siendo el 50% de los jugadores canarios.
- Seguir con el buen trabajo con todos los equipos de base para un buen crecimiento personal y deportivo de nuestro@s jugador@s.
- En lo que concierne a las categorías de base, debemos aumentar el número de practicantes de hockey y patinaje en general en nuestro club. El barrio de Schamann tiene una historia de 50 años viviendo el hockey y patinaje.
- Trabajar concienzudamente por etapas para conseguir un progreso paulatino de condiciones para nuestro deporte. Como consecuencia del trabajo realizado los equipos prebenjamín, benjamín, alevín e infantil, deben conseguir los campeonatos de Canarias y representar a nuestra comunidad en las fases previas a los campeonatos de España.

24-NECESIDADES DEPORTIVAS:

Se mantendrán las mismas instalaciones de las temporadas anteriores, instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Las Palmas de G.C., tanto para los entrenamientos semanales como para la disputa de los partidos oficiales de liga. Los espacios del vallado de la pista de hockey sirven para reclutar publicidad estática.



Está en marcha el proyecto para cubrir la pista exterior de hockey y patinaje, ya que desde el club llevamos muchos años solicitándolo.

Material Deportivo disponible:

- Material específico para la actividad.
- Petos y conos.
- Porterías de hockey pequeñas y grandes.
- Ruedas para circuitos.
- Otros.

Sala de Musculación:

- Barras.
- Discos diferentes pesos.
- Mancuernas.
- Poleas (varios tipos).
- Bancos (Varios tipos).

25-NECESIDADES ECONÓMICAS:

- **Desplazamientos:** En este apartado hacemos referencia a los gastos generados por desplazamientos a tierras peninsulares para la disputa de partidos (billetes avión, hoteles, traslados aeropuerto-hotel-pabellón, comidas, etc....)
- **Hospedajes:** Los jugadores profesionales gozan de vivienda costeadada por el club.
- **Traslados:** De manera interna (en la isla) los equipos del club hacen traslados para la disputa de partidos y/o concentraciones de deporte base.
- **Mutualidad deportiva del club:** Todos los componentes del club están cubiertos con la mutualidad deportiva correspondiente cada categoría
- **Abono mensualidad entrenadores y monitores**
- **Abono mensualidad jugadoras primera plantilla e intermediarios**
- **Licencias de las jugadoras y del cuerpo técnico**
- **Asesoría y seguros médicos**
- **Fianzas y derechos de participación en las diferentes categorías**
- **Arbitrajes**
- **Material deportivo**
- **Teléfonos**
- **Imprevistos**

26-ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA PRESENTE TEMPORADA:

- Deporte federado: Competir en todas las competiciones anteriormente mencionadas en otros apartados, interinsulares como nacional.
- Organización de eventos de promoción y eventos de competición.
- Coordinación de las actividades extraescolares y escuelas de patinaje y hockey línea.
- Torneo de fin de temporada organizado por el club para todas las categorías
- Organización del Campus de Verano y Campaña de Ocio y Deporte.



27-ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES EN LA TEMPORADA 2021-2022

- XX-LIGA ÉLITE HOCKEY LÍNEA 2021/2022 (máxima categoría nacional).
- PLAYOFFS AL TÍTULO DE LIGA HOCKEY LÍNEA 2021/2022 (máxima categoría nacional).
- XVIII-COPA DE S.M. EL REY HOCKEY LÍNEA 2022. (fase final)
- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOCKEY LÍNEA JUVENIL 2022.
- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOCKEY LÍNEA JUNIOR 2022.
- CAMPEONATOS DE CANARIAS DE HOCKEY LÍNEA 2021/2022.
- ESCUELAS BASE DE HOCKEY LÍNEA 2021/2022.
- CAMPUS DE VERANO HOCKEY LÍNEA 2022.
- ESCUELAS BASE DE PATINAJE ARTÍSTICO 2021/2022.
- CAMPEONATOS DE CANARIAS PATINAJE ARTÍSTICO 2021/2022.
- CAMPUS DE VERANO PATINAJE ARTÍSTICO 2022.
- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2021/2022.
- PUBLICIDAD ACTIVIDADES DEPORTIVAS CLUB 2021/2022.
- PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS CLUB 2021/2022.
- GASTOS PERSONAL CLUB 2021/2022.
- GASTOS GESTIÓN CLUB 2021/2022.
- SEDE SOCIAL CLUB 2021/2022.
- OTROS TEMPORADA 2021/2022.

28-REPERCUSIÓN MEDIÁTICA Y DIFUSIÓN:

El Club Molina Sport pretende como objetivos finales alcanzar grandes logros en hockey línea y patinaje artístico, así como difundir estos deportes en nuestra comunidad autónoma y en nuestro país.

Para lograr estos objetivos un aspecto importante es el de la difusión de ambos Planes de Tecnificación en los diferentes medios de comunicación de masas, (prensa, radio, televisión, Internet.).

Desde la coordinación del proyecto se pretende generar dicha difusión, informando puntualmente a los medios de cada una de las actividades y concentraciones que se realicen, a través del Gabinete de Prensa del club.

Un aspecto importante en cuanto a la difusión de los Planes de Tecnificación será el hecho de realizar ruedas de prensa, asistir a encuentros, jornadas, semanas de hockey y patinaje, etc, siempre en calidad de representantes del Club Molina Sport y de los Planes de Tecnificación.

Otra manera de proporcionar eco social a los Planes de Tecnificación va a ser la elaboración de alguna campaña informativa como la elaboración de carteles o camisetas.

Igualmente, los Planes de Tecnificación aparecerán recogidos en la página web y redes sociales del club.





Campeones XVI-Copa Del Rey-Valladolid 2020



Campeones XVII-Copa Del Rey-Gran Canaria 2021



Campeones XVIII-Liga Élite Hockey Línea Masculina 2019/2020



Campeones Sparta Cup Barcelona 2021



Campeones XVIII-Copa Del Rey-Cartagena 2022



Proyecto Club Molina Sport Temporada 2021-2022





MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA

TEMPORADA 2021/2022



Participación Competiciones Nacionales Primer equipo Club Molina Sport ACEGC

Equipo en la máxima categoría nacional masculina, participando por decima temporada consecutiva en la máxima categoría nacional, contando la presente temporada 2021/2022, después de haber conseguido la pasada temporada la plaza para competir en todas las competiciones nacionales de categoría élite senior que indicamos a continuación, más la plaza por segunda temporada consecutiva en la Copa de Europa 2022, plaza conseguida por haber ganado la Copa de SM El Rey 2021.

1-SUPERCOPA DE ESPAÑA MASCULINA 2021:



SUPERCOPA DE ESPAÑA MASCULINA 2021 2021/22 [VOLVER A COMPETICIONES](#)



CALENDARIO Y RESULTADOS DESIGNACIONES ARBITRALES

GOLES ASISTENCIAS PUNTOS



	CPLV CPLV CAJA RURAL	4
	ROZA CHC LAS ROZAS	2
SEMIFINAL 25/09/2021 - 17:00		
	MOL CLUB MOLINA SPORT ACEGC	3
	TRES (OT) TRES CANTOS PC	3
SEMIFINAL 25/09/2021 - 20:00		

	CPLV CPLV CAJA RURAL	2 - 2	TRES TRES CANTOS PC	
FINAL 26/09/2021 - 13:15				

SEMIFINALES					
25/09/2021	17:00	CENTRO DE PATINAJE LAS ROZAS	CPLV CAJA RURAL	CHC LAS ROZAS	4 - 2
25/09/2021	20:00	CENTRO DE PATINAJE LAS ROZAS	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	TRES CANTOS PC	3 - 3
FINAL					
26/09/2021	13:15	CENTRO DE PATINAJE LAS ROZAS	CPLV CAJA RURAL	TRES CANTOS PC	B 2 - 2

2-LIGA ÉLITE REGULAR MASCULINA TEMPORADA 2021/2022:



LIGA ÉLITE MASCULINA



LIGA ÉLITE MASCULINA 2021/22

[VOLVER A COMPETICIONES](#)

CLASIFICACIONES

CALENDARIO Y RESULTADOS

DESIGNACIONES ARBITRALES

GOLES

ASISTENCIAS

PUNTOS

PLANTILLAS



	Ptos	Bonus	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	Gav	PEN
1 CPLV CAJA RURAL	37	2	14	11	2	1	60	33	27	
2 CLUB MOLINA SPORT ACEGC	32	0	13	10	2	1	101	36	65	
3 TRES CANTOS PC	31	0	14	10	1	3	69	37	32	
4 HC RUBÍ CENT PATINS	26	1	13	8	1	4	65	44	21	
5 ESPANYA HC	22	2	13	6	2	5	54	52	2	
6 CHC LAS ROZAS	20	1	14	6	1	7	56	83	-27	
7 HC PLAYAS DE OROPESA	14	0	13	4	2	7	47	66	-19	
8 HC CASTELLÓN	13	0	13	4	1	8	38	51	-13	
9 HORNETS CASTELLBISBAL	6	1	13	1	2	10	33	73	-40	
10 METROPOLITANO CP	0	0	14	0	0	14	31	79	-48	

Calendario LIGA REGULAR 2021/2022:

09/10/2021 20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 1 - 09/10/2021	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	ESPANYA HC	3 - 3 B		
16/10/2021 20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 2 - 16/10/2021	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	HORNETS CASTELLBISBAL	14 - 2		
24/10/2021 12:15	CENTRO DE PATINAJE LAS ROZAS	JORNADA 3 - 23/10/2021	CHC LAS ROZAS	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	0 - 9		
06/11/2021 19:15	PABELLÓN GAETA HUGUET - CASTELLÓN	JORNADA 4 - 06/11/2021	HC CASTELLÓN	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	3 - 5		
13/11/2021 20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 5 - 13/11/2021	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	HC RUBÍ CENT PATINS	5 - 2		
20/11/2021 21:00	POLIDEPORTIVO CANTERAÇ	JORNADA 6 - 20/11/2021	CPLV CAJA RURAL	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	B 3 - 3		
27/11/2021 20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 7 - 27/11/2021	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	TRES CANTOS PC	3 - 4		
11/12/2021 19:30	POLIDEPORTIVO ZORROZA - BILBAO	JORNADA 8 - 11/12/2021	METROPOLITANO CP	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	5 - 7		
18/12/2021 20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 9 - 18/12/2021	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	HC PLAYAS DE OROPESA	19 - 4		
08/01/2022 19:00	VELÒDROM ILLES BALEARS	JORNADA 10 - 08/01/2022	ESPANYA HC	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	4 - 8		
05/02/2022 20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 12 - 05/02/2022	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	CHC LAS ROZAS	11 - 3		
12/02/2022 20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 13 - 12/02/2022	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	HC CASTELLÓN	8 - 2		
19/02/2022 20:00	POLIDEPORTIVO FRANCESC CALVO - RUBÍ	JORNADA 14 - 19/02/2022	HC RUBÍ CENT PATINS	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	1 - 6		
26/02/2022 16:00	ILLA ESPORTIVA DE CASTELLBISBAL	JORNADA 14 - 19/02/2022	HORNETS CASTELLBISBAL	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	-		
05/03/2022 20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 15 - 05/03/2022	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	CPLV CAJA RURAL	-		
12/03/2022 19:00	POLIDEPORTIVO LAURA OTER - TRES CANTOS	JORNADA 16 - 12/03/2022	TRES CANTOS PC	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	-		
19/03/2022 20:00	POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS	JORNADA 17 - 19/03/2022	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	METROPOLITANO CP	-		
26/03/2022 19:00	POLIDEPORTIVO CARLOS TAULÉ	JORNADA 18 - 26/03/2022	HC PLAYAS DE OROPESA	CLUB MOLINA SPORT ACEGC	-		

3-COPA DE SM EL REY MASCULINA 2022:



COPA DE SM EL REY



COPA DE SM EL REY 2021/22

VOLVER A COMPETICIONES



CALENDARIO Y RESULTADOS

DESIGNACIONES ARBITRALES

GOLES

ASISTENCIAS

PUNTOS

PLANTILLAS



CPLV
CPLV CAJA RURAL 6

ESP
ESPANYA HC 2

SEMIFINAL
29/01/2022 - 17:30

TRES
TRES CANTOS PC 3

MOL
CLUB MOLINA SPORT ACEGC 4

SEMIFINAL
29/01/2022 - 16:00



MOL
CLUB MOLINA SPORT ACEGC

4 - 1



CPLV
CPLV CAJA RURAL

FINAL

30/01/2022 - 10:00

CUARTOS DE FINAL

29/01/2022 10:00 CLUB MOLINA SPORT ACEGC

CHC LAS ROZAS

7 - 2



29/01/2022 11:30 HC RUBÍ CENT PATINS

ESPANYA HC

2 - 3



SEMIFINALES

29/01/2022 16:00 TRES CANTOS PC

CLUB MOLINA SPORT ACEGC

3 - 4



29/01/2022 17:30 CPLV CAJA RURAL

ESPANYA HC

6 - 2



FINAL

30/01/2022 10:00 CLUB MOLINA SPORT ACEGC

CPLV CAJA RURAL

4 - 1



El horario de la final podría ser alterado por retransmisión televisiva

Lunes 31.01.22
CANARIAS7

DEPORTES 45

El CH Molina Sport firma su triplete copero para entrar en la leyenda del torneo del KO

HOCKEY EN LÍNEA

Tenemyr, con tres goles, lidera a los grancanarios en la final ante el vigente campeón de la Liga Élite, CPLV Caja Rural

CANARIAS7

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. El CH Molina Sport sumó su tercera Copa del Rey consecutiva imponiéndose por 4-1 al vigente campeón de la Liga Élite, CPLV Caja Rural en la gran final (4-1). Jacob Tenemyr con 3 goles en la gran final que designado como el gran MVP del torneo.

El Palacio de los Deportes de Cartagena acogió la gran final del torneo del KO entre los dos grandes dominadores del hockey línea de los últimos años.

El enfrentamiento no podía empezar de la mejor manera para los grancanarios que veían como una genialidad por el flanco izquierdo de Jacob Tenemyr terminaba con un remate mortal del sueco que adelantaba al vigente campeón a los 30 segundos de partido (1-0).

El Molina intentaba aprovechar el desconcierto inicial de los pucelanos que salvaban los muebles gracias a una gran intervención de Javier Tordera y al palo derecho de la meta vallisoletana que impedían que el segundo gol canario subiese al marcador en un inicio trepidante de partido.

CPLV se veía obligado a perseguir la pastilla que estaba la mayor parte del tiempo en los sticks de los amarillos, que ponían cerco a la portería de Tordera, buscando ampliar su renta en un partido que se presu-

largo y competido, consiguiendo duplicarla a pesar de sufrir su primera inferioridad en el choque, gracias a un poderoso lanzamiento por la escuadra de Edu Caballín tras recibir una asistencia de Andreu Tomás, que colocaba el 2-0 en el electrónico a 13 minutos del descanso. Las consignas del entrenador de CPLV daban el resultado deseado por los vallisoletanos que recortaban diferencias en una gran asistencia de Díez que aprovechaba Marcos Pérez para sorprender a Villi Virta y colocar el 2-1 en el electrónico a 12 minutos del descanso.

CPLV salía a por todas en el arranque de la segunda mitad buscando aprovechar los últimos segundos sin la presencia de Mo-

4-1

MOLINA SPORT-CAJA RURAL

CH Molina Sport: Villi Virta (P) y Raúl Aymerich (PS); Andrés Balles, David Díez, Pablo Sierra, Pablo Trillo, Andrés España, Carlos Calero, Adal Sabat, Marcos Pérez (LG), Miquel de Saja, Eloy Valls, Mario Díez (LAL) y Oms Erçilla.

CPLV Caja Rural: Javier Tordera (P) y Raúl Aymerich (PS); Andrés Balles, David Díez, Pablo Sierra, Pablo Trillo, Andrés España, Carlos Calero, Adal Sabat, Marcos Pérez (LG), Miquel de Saja, Eloy Valls, Mario Díez (LAL) y Oms Erçilla.

Goles: 1-0, Jacob Tenemyr; 2-0, Edu Caballín; 3-1, Marcos Pérez; 3-1, Jacob Tenemyr; 4-1, Jacob Tenemyr.

Árbitros: Alta Louise Calero Scantlan y Alejandro García Balles

oney en pista, pero era el Molina quien volvía a marcar diferencias a través del killer sueco Jacob Tenemyr, que aguantaba con la frialdad de un asesino silencioso ante Tordera, que no podía evitar que el 4-1 subiera al electrónico con el norteamericano de regreso al terreno de juego.

El CH Molina Sport seguía con su plan de partido inalterable dominando el escenario ante un CPLV que no daba con la tecla para igualar la propuesta ofensiva de los canarios.

Valladolid apretaba los dientes, pero era el cuadro grancanario el que seguía disfrutando de más opciones en la portería rival, con un juego virtuoso y ofensivo que se le atragantaba a los

pucelanos, en un choque vibrante que entraba en sus últimos 10 minutos con un nuevo power play en favor de CPLV tras ser sancionado Andreu Tomás.

El larguero de la meta de Villi Virta evitaba el gol de un gran lanzamiento de Dani Díez evitando que los pucelanos se acercasen en el electrónico, recuperando el Molina la igualdad de efectivos en pista sin sufrir daños en su portería.

El enfrentamiento entraba en su recta final con el tiempo jugando en favor de los grancanarios que no hacían concesiones a los hombres de negro que vaciaban su portería a la desesperada en busca de una remontada que finalmente no llegaría, confirmando un triplete histórico para los canarios, que hacían además historia siendo la primera vez con el actual formato de la Copa del Rey que un tercer clasificado en la temporada regular se convertía en campeón del torneo del KO.



El cuadro grancanario, que en la imagen celebra el triunfo, firmó una victoria para la historia en el Palacio de los Deportes de Cartagena. **er**

IDENTIDAD CORPORATIVA GRÁFICA DEL "IID CABILDO DE GC" TEM 2021-2022





MEMORIA E IDENTIDAD CORPORATIVA GRÁFICA DEL "IID CABILDO DE GRAN CANARIA"



Camisetas de calentamiento, revisiones médicas y otros:

YOUNG GUNS SPORTS
PLEASE NOTE: COLORS THAT RUN OVER SEAMS MAY HAVE A 2-3% ALIGNMENT TOLERANCE.

TECHNICAL TEE
THREAD COLOUR: BLUE MATERIAL: 360 TECHNICAL

LOGO EXAMPLE:
GRAN CANARIA CLUB MOLINA SPORT

NUMBER EXAMPLE:
1234567890

TEXT EXAMPLE:
ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ

COLOURS:

DATE: 01.09.20

ALEJANDRO MOLINA
CLUB MOLINA SPORT

YOUNG GUNS SPORTS
PLEASE NOTE: COLORS THAT RUN OVER SEAMS MAY HAVE A 2-3% ALIGNMENT TOLERANCE.

WARM-UP SHORT
THREAD COLOUR: BLUE MATERIAL: LIGHTWEIGHT350

FRONT: BACK:

COLOURS:

DATE: 01.09.20

ALEJANDRO MOLINA
CLUB MOLINA SPORT





MEMORIA E IDENTIDAD CORPORATIVA GRÁFICA DEL “IID CABILDO DE GRAN CANARIA”



Vestimenta paseo Club:





MEMORIA E IDENTIDAD CORPORATIVA GRÁFICA DEL “IID CABILDO DE GRAN CANARIA”



Camisetas ENTRENAMIENTO HOCKEY 2021/2022:





MEMORIA E IDENTIDAD CORPORATIVA GRÁFICA DEL “IID CABILDO DE GRAN CANARIA”



Vestimenta oficial de Juego 2021/2022:





MEMORIA E IDENTIDAD CORPORATIVA GRÁFICA DEL "IID CABILDO DE GRAN CANARIA"



Bolsa jugadores para desplazamientos:





MEMORIA E IDENTIDAD CORPORATIVA GRÁFICA DEL “IID CABILDO DE GRAN CANARIA”



Soportes publicitarios en instalación:

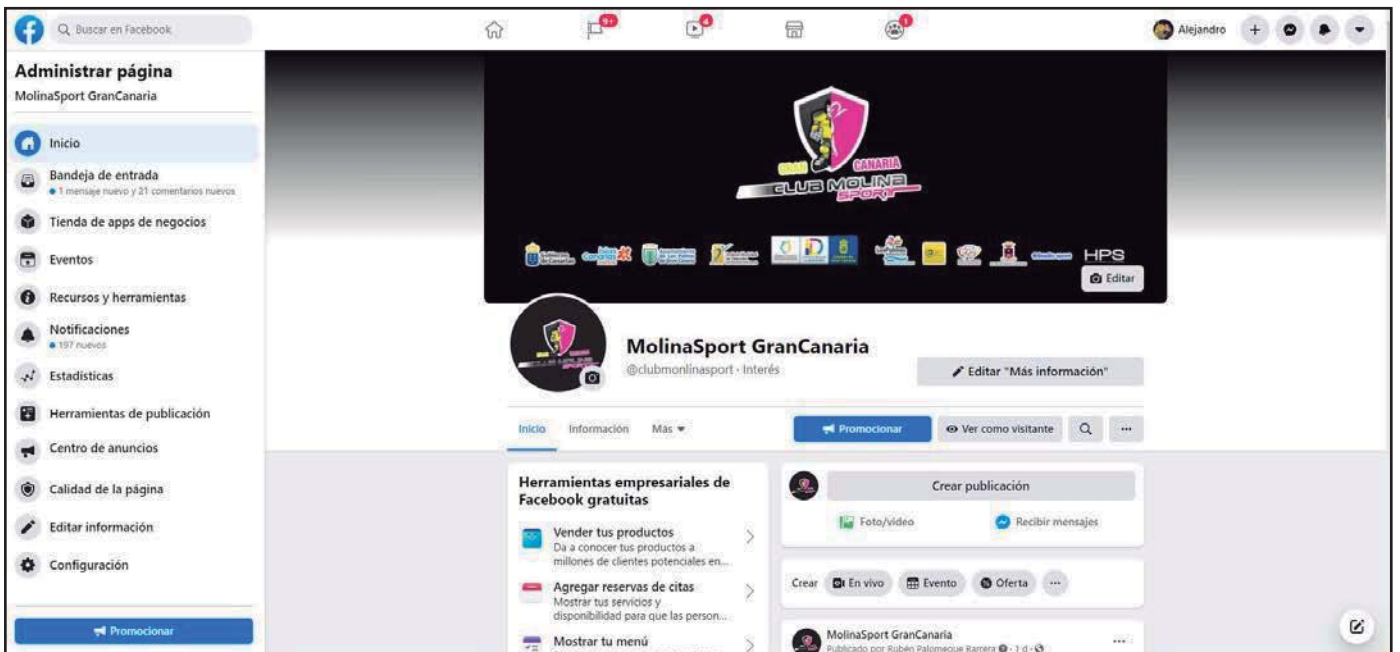




MEMORIA E IDENTIDAD CORPORATIVA GRÁFICA DEL "IID CABILDO DE GRAN CANARIA"



Logotipo en redes Sociales:





Molina Sport Gran Canaria
1,109 Tweets

Molina Sport Gran Canaria
@clubmolinasport
Club de hockey línea (campeones de liga y copa del Rey 2019-2020), patinaje artístico y patinaje recreativo.

Las Palmas de Gran Canaria clubmolinasport.com
Fecha de nacimiento: 20 de mayo de 1962 Se unió en agosto de 2014
344 Siguiendo 399 Seguidores

Tweets Tweets y respuestas Fotos y videos Me gusta

Molina Sport Gran Canaria @clubmolinasport · 7 feb.
¡¡ENORMES!!
#Copa muy merecida. @cvguaguas
#siempresobrieruedas
Club Voleibol Guaguas @cvguaguas · 7 feb.
Final
Final #CopaSVM #GranCanaria2021

Tal vez te guste
Ella Valen Oro @ellavalenoro Seguir
UD Ibiza - Ushuala Vol... @udibizasushuala Seguir
Rollers in Line @RollersInLine Seguir

Qué está pasando
Mundo · EN DIRECTO
Al menos 26 muertos y decenas de desaparecidos después del colapso de un glaciar al norte de India

servicios de Twitter, aceptas nuestra política de uso de cookies. Twitter y sus socios operan a nivel global y utilizan cookies para análisis, personalización y anuncios, entre otras cosas. Cerrar



Instagram

clubmolinasport Editar perfil

618 publicaciones 1,017 seguidores 115 seguidos

Molina Sport Gran canaria
Deportes
Club de patinaje artístico y hockey línea en Las Palmas de Gran Canaria. ¡Únete a nuestro club!
Campeones de liga 19-20
2 Copas del Rey. 19-20/20-21
www.clubmolinasport.com

PUBLICACIONES IGTV GUARDADO ETIQUETADAS

Stadio sport

RFEF

RFEF

RFEF



MEMORIA E IDENTIDAD CORPORATIVA GRÁFICA DEL "IID CABILDO DE GRAN CANARIA"



CARTELERIA partidos como LOCAL:

9 de Octubre de 2021
LIGA ÉLITE MASCULINA
JORNADA 1

 VS 

20:00H
POLID. C. GARCÍA SAN ROMÁN - LAS PALMAS



canarias DEPORTE



PÍE DE E-MAIL:

**Club Molina Sport**
C/ Fortunata 1 local
35012 Las Palmas G.C.
Tif: 928 22 83 69 Movil: 617 42 41 64
WEB: WWW.CLUBMOLINASPORT.COM
Email: info@clubmolinasport.com



Aviso legal:

Protección de datos. - CLUB HOCKEY MOLINA SPORT le informa que su dirección de correo electrónico, así como el resto de sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: CLUB HOCKEY MOLINA SPORT, con dirección en C/ FORTUNATA, Nº1LOCAL, CP 35012, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Las Palmas). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Confidencialidad. - El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es confidencial y va dirigida al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción.

Exención de responsabilidad. - El envío de la presente comunicación no implica la obligación por parte del remitente de controlar la ausencia de virus, gusanos, troyanos y/o cualquier otro programa informático dañino, correspondiendo al destinatario disponer de las herramientas de hardware y software necesarias para garantizar tanto la seguridad de su sistema de información como la detección y eliminación de programas informáticos dañinos. CLUB HOCKEY MOLINA SPORT no se responsabiliza de los daños y perjuicios que tales programas informáticos puedan causar al destinatario.



MEMORIA E IDENTIDAD CORPORATIVA GRÁFICA DEL “IID CABILDO DE GRAN CANARIA”



Panel (FotoCall) para entrevistas y rueda de prensa:





MEMORIA E IDENTIDAD CORPORATIVA GRÁFICA DEL “IID CABILDO DE GRAN CANARIA”



Noticias DEL CLUB Y EQUIPO en TV y RADIO:

MolinaSport GranCanaria
Publicado por Rubén Palomeque Barrera · 7 de febrero a las 21:54 · 🌐

¡Queremos pelear por todo!

🗣️ Mensaje de Alejandro Molina, en su visita, esta mañana, en Buenos Días Canarias, de RadioTelevisión Canaria - RTVC.es 😊

¡Gracias por el buen rato! 😊

#... Ver más

0:41 / 5:12

MolinaSport GranCanaria
Publicado por Rubén Palomeque Barrera · 2 de febrero a las 14:50 · 🌐

🏆🏆🏆 TRÍO DE COPAS

👉 Noticia del Lunes 31 de enero, en RadioTelevisión Canaria - RTVC.es

#siempresobreruedas #GCIsIaEuropeadelDeporte #GranCanaria #GranDestino #MuchoPorVivir #islascanariaslatituddevida

0:08 / 1:02

MolinaSport GranCanaria
Publicado por Rubén Palomeque Barrera · 2 de febrero a las 14:40 · 🌐

🏆 Nuestro éxito en la #CopaHLM, en RadioTelevisión Canaria - RTVC.es 😊

👉 Noticia del domingo 30 de enero

#siempresobreruedas #GCIsIaEuropeadelDeporte #GranCanaria #GranDestino #MuchoPorVivir #islascanariaslatituddevida

0:23 / 1:15



MolinaSport GranCanaria
Publicado por Santiago Icigar Martínez · 31 de enero a las 21:33

Ya disponible la entrevista de nuestro presidente Alejandro Molina en **Tiempo Extra** donde tuvo la oportunidad de analizar el éxito deportivo del club tras conquistar su 3ª **#CopaHLM** consecutiva con Carlos Guillermo Domínguez

Dale al play

[#siempresobreruedas](#) [#GCIsIaEuropeadelDeporte](#) [#GranCanaria](#) [#GranDestino](#) [#MuchoPorVivir](#) [#islascanariaslatituddevida](#)



IVOOX.COM
Alejandro Molina y el título copero del Molina Sport protagonistas en SER Deportivos LP - Club Molina Sport ...

MolinaSport GranCanaria
Publicado por Santiago Icigar Martínez · 2 de febrero a las 10:41

Ya disponible la entrevista de nuestro presidente Alejandro Molina en **Tiempo Extra** donde tuvo la oportunidad de analizar el éxito deportivo del club tras conquistar su 3ª **#CopaHLM** consecutiva con Carlos Guillermo Domínguez

Dale al play

[#siempresobreruedas](#) [#GCIsIaEuropeadelDeporte](#) [#GranCanaria](#) [#GranDestino](#) [#MuchoPorVivir](#) [#islascanariaslatituddevida](#)



IVOOX.COM
Alejandro Molina y el tercer título de Copa fueron los protagonistas en Tiempo Extra - Club Molina Sport -...



MolinaSport GranCanaria
Publicado por Santiago Icigar Martínez · 31 de enero a las 21:27

El tercer título de **#CopaReyHLM** consecutivo de nuestro club fue el gran protagonista hoy en el programa Deportes COPE Gran Canaria

Dale al play

[#siempresobreruedas](#) [#GCIsIaEuropeadelDeporte](#) [#GranCanaria](#) [#GranDestino](#) [#MuchoPorVivir](#) [#islascanariaslatituddevida](#)



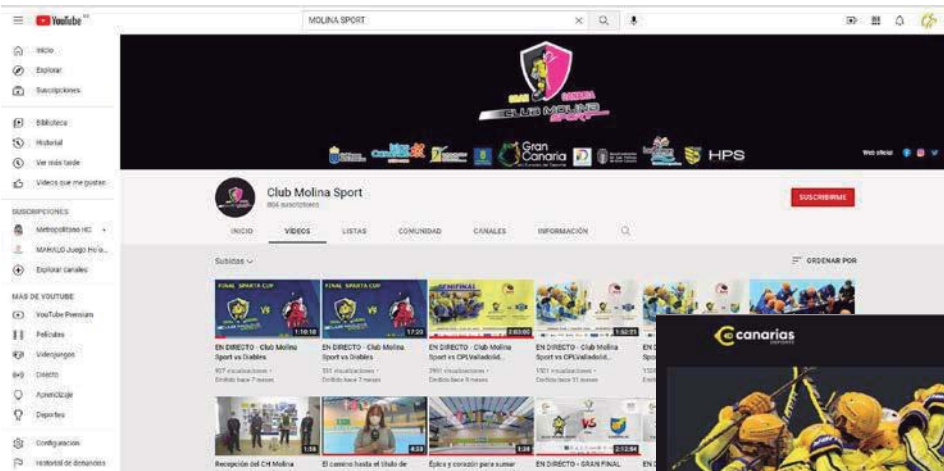
IVOOX.COM
Alejandro Molina habló del tercer título de Copa del Molina en Deportes COPE GC - Club Molina Sport -...



MEMORIA E IDENTIDAD CORPORATIVA GRÁFICA DEL "IID CABILDO DE GRAN CANARIA"

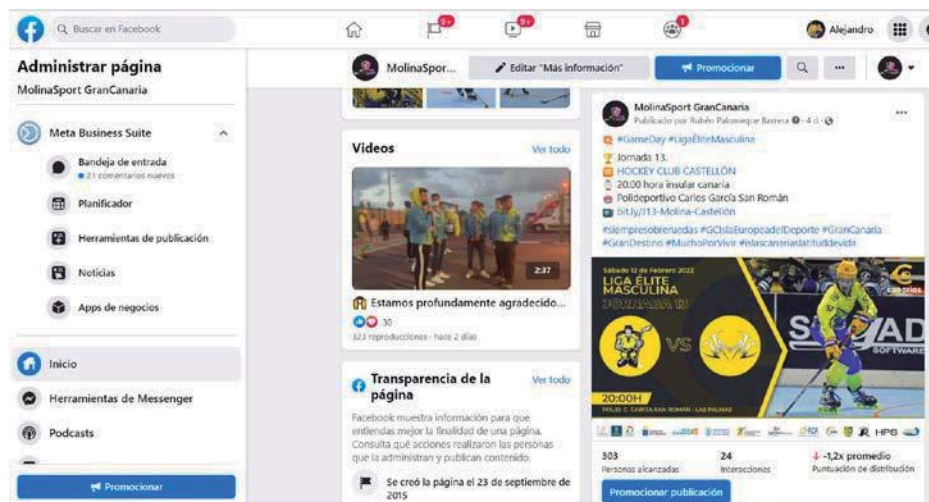


Partidos por streaming:



Todos los partidos jugados en casa a día de hoy correspondientes a la temporada 2021-2022, se pueden ver en directo en nuestras redes sociales, Y EN LOS CUALES SE PONEN VIDEOS PROMOCIONALES DE LA CAPITAL E ISLA DE GRAN CANARIA

TODOS LOS PARTIDOS SE ANUNCIAN Y SE VEN EN DIRECTO TAMBIÉN EN EL FACEBOOK DEL CLUB

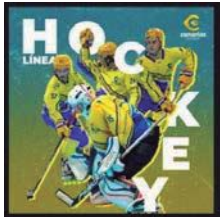




MEMORIA E IDENTIDAD CORPORATIVA GRÁFICA DEL “IID CABILDO DE GRAN CANARIA”



“GANADORES DE LA COPA DEL REY 2020-2021-2022”



ANEXO III

Cuenta Justificativa Memoria económica

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PYMES
 N.I.F.: G35512375
 Denominación Social: CLUB HOCKEY MOLINA SPORT

(DEBE) / HABER

**Temporada
 2021 /2022**

1. Imp. neto de la cifra de negocios. Cuota asociados. Ing. Propios.	26.252,90
2. Variación existencias de productos terminados y en curso de fab.	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00
4. Aprovisionamientos.	-21.198,79
5. Otros ingresos de explotación.	312.145,27
5.1. Cabildo Insular de Gran Canaria	150.000,00
5.2. Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.	46.042,22
5.3. Patronato de Turismo Ciudad de Las Palmas de G.C. (Ayto.)	14.513,86
5.4. Gobierno de Canarias	101.540,55
5.5. Subv. bonificacion RD LEY 6/2022	48,64
6. Gastos de personal.	-81.403,38
7. Otros gastos de explotación.	-229.129,13
7.1. Alquileres	-46.505,16
7.2. Reparaciones	-2.216,96
7.3. Seguros	-1.414,21
7.4. Gastos bancarios	-2.384,29
7.5. Publicidad (retransmisiones, lonas, marketing, etc.)	-4.526,21
7.6. Suministros	-2.383,35
7.7. Gastos varios (gtos federativos, material oficina, asesoría, viajes, etc.)	-169.698,95
8. Amortización del inmovilizado.	-812,98
9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00
10. Excesos de provisiones.	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00
12. Otros resultados	-400,09
A) RESULT. EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	5.453,80
13. Ingresos financieros.	0,00
14. Gastos financieros.	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00
16. Diferencias de cambio.	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financi.	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	5.453,80
18. Impuestos sobre beneficios.	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)	5.453,80

Firmado por ***0920** ALEJANDRO MOLINA (R: ****1237*) el día 27/02/2023 con un certificado emitido por AC Representación

ANEXO IV

Partidas soportadas con recibo